

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

Expediente:		SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA <b>EXP. 3.23/27507.0113</b>		
Plazo de ejecución del contrato		TOTAL: 36 Meses <ul style="list-style-type: none"> <li>ETAPA 1: 24 Meses a partir del día siguiente al acta de inicio de los trabajos</li> <li>ETAPA 2: 12 Meses a partir de la finalización del plazo de la Etapa 1</li> </ul>		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		1.849.846,07 €	388.467,67 €	2.238.313,74 €
Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	163.300,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	218.056,10 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>...</i>	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		2.231.202,17 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
Posibilidad de Financiación con fondos europeos		<input type="checkbox"/> Fondos Europeos CEF (Mecanismo Conectar Europa) <input checked="" type="checkbox"/> Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) <input type="checkbox"/> Fondos Next Generation EU (MRR) <input type="checkbox"/> Sin Fondos		

**1. Antecedentes**

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U., la documentación requerida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica.

**2. Requerimientos de Solvencia Técnica y Económica**
**2.1. Documentación requerida**

Se da a continuación una relación de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica de los licitadores.

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- **Solvencia económica y financiera:**

Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (924.923,03 €).

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que se deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En las U.T.E. se contabilizará el volumen anual de negocios, como la suma de cada una de las empresas componentes.

Se presentará una declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, en la que se certifique el cumplimiento del requisito anterior, indicando el apartado concreto de las cuentas anuales en el que se pueda comprobar dicho cumplimiento.

- **Solvencia técnica:**

El licitador deberá presentar la relación de los trabajos de igual o similar naturaleza a la del objeto del contrato, cuyo alcance incluya el dimensionamiento y proyecto de protecciones acústicas, realizados en el curso de los últimos diez años para garantizar un nivel adecuado de competencia.

El requisito mínimo será haber ejecutado en los últimos 10 años, al menos tres contratos cuya cuantía acumulada equivalga al 75% del presupuesto de licitación, ambos importes sin I.V.A., o cuatro cuya suma equivalga al 100% del presupuesto de licitación, sin I.V.A.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia con los códigos CPV: 71311000-1 y 71311230-2, cuyo alcance incluya además el dimensionamiento y proyecto de protecciones acústicas, debido al carácter específico del proyecto. En el caso de aportarse trabajos realizados para organismos que no utilicen la correspondiente clasificación CPV, se deberá demostrar igualmente que se trata de contratos cuyo objeto incluya además el dimensionamiento y proyecto de protecciones acústicas, debido al carácter específico del proyecto, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Asimismo, para el supuesto de que se aporte un contrato en el que se haya concurrido en UTE, para el cálculo del porcentaje exigido se tomará en cuenta la proporción de la participación que tuvo la UTE en relación con el presupuesto de adjudicación del contrato.

---

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



## 2.2. Documentación entregada

WSP SPAIN-APIA S.A.U., acredita su solvencia económica y financiera mediante la presentación de sus cuentas anuales, inscritas en el Registro Mercantil, y declaración firmada por el representante legal, mediante el que se justifica un volumen anual de negocios superior a una vez y media el valor anual medio del contrato, según el punto 3.2. del PCAP.

WSP SPAIN-APIA S.A.U, acredita su solvencia técnica con la presentación de una relación de proyectos realizados en los últimos 10 años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y que incluyen el dimensionamiento y proyecto de protecciones acústicas, adjuntando los correspondientes certificados, acreditando que la cuantía acumulada de tres de los contratos equivale al 75% del presupuesto base de licitación (sin IVA).

## 3. Requerimientos de condiciones de solvencia técnica particular (adscripción de medios humanos y materiales)

### 3.1. Documentación requerida

En fase de licitación, tal como se especifica en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, será suficiente con que se presente las declaraciones responsables (DEUC y ANEJO Nº2 MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA AL DEUC).

## EQUIPO HUMANO

### REQUISITOS MÍNIMOS

- **UN (1) AUTOR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA):** Será el interlocutor por parte del licitador con el Responsable del Contrato. Perfil con capacidad para dirigir y coordinar el equipo técnico del licitador en proyectos ferroviarios, con la siguiente titulación académica: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF), con experiencia mínima de diez (10) años en proyectos de construcción y obras de ferrocarril, y estará capacitado para firmar el proyecto. Estará adscrito al contrato en exclusividad durante la redacción del proyecto de construcción. Será el coordinador de las distintas materias que integran el trabajo, y como Jefe de la Oficina Técnica, su dedicación será total y con exclusividad a este contrato durante la fase de redacción del proyecto.

Asimismo, se dispondrá de una serie de Jefes de Equipo, según se detallan a continuación, sin que pueda recaer sobre una misma persona la jefatura de varios equipos ni la autoría del Proyecto junto con la jefatura de un equipo. Cumplirán los requisitos siguientes:

---

#### INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- **UN (1) JEFE DE EQUIPO DE ACÚSTICA:** Perfil con Titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, y con conocimientos y experiencia desarrollada en estudios de ruido y diseño de medidas de protección acústica de infraestructuras ferroviarias durante un mínimo de 10 años en este tipo de trabajos.
- **UN (1) JEFE DE EQUIPO DE ESTRUCTURAS:** Perfil con capacidad para proyectar obras de infraestructuras de transportes terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras, con:
  - Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios para la realización de proyectos de obra de infraestructuras de transportes terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras.
  - Experiencia desarrollada en trabajos de proyectos de obras de infraestructuras de transporte terrestres (ferrocarriles), en la especialidad de estructuras, durante mínimo 10 años, y con capacidad para firmar los cálculos de las estructuras.
- **UN (1) JEFE DE EQUIPO DE GEOTECNIA:** Perfil con conocimientos de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras, con:
  - Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios de geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras y con,
  - Experiencia desarrollada en geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras, durante un **mínimo de 10 años**.
- **UN (1) JEFE DE CALIDAD:** Perfil con conocimientos de calidad y sistemas de gestión de la misma, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción y obras de ferrocarril, con:
  - Titulación universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, que permita obtener las competencias y conocimientos necesarios para el diseño, control y seguimiento de sistemas y planes de calidad en proyectos de construcción y obras de ferrocarriles.
  - Experiencia desarrollada en trabajos de proyectos de construcción y obras de ferrocarriles, durante un **mínimo de 10 años**.

Para el resto de **Jefes de Equipo**, se requieren titulados Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF con más de cinco (5) años de experiencia profesional o titulados Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF con al menos diez (10) años de experiencia profesional, para cada una de las especialidades siguientes (el número de jefes de equipo figura entre paréntesis):

---

#### INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- Topografía y cartografía (1)
- Hidrología y drenaje (1)
- Trazado, vía, electrificación e instalaciones ferroviarias de seguridad y comunicaciones (1)
- Reposición de servidumbres y servicios afectados (1)
- Integración ambiental y urbanística (1)
- Expropiaciones (1)
- Presupuestos, pliegos y programas (1)

Durante la ejecución de la **campana y ensayos geotécnicos**, además del Jefe de Equipo de Geotecnia, se requiere:

- **Tres (3) Técnicos** con Titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, expertos en la realización y control de investigaciones, como son sondeos, ensayos de penetración y demás trabajos típicos de la Geotecnia, con una experiencia superior a cinco (5) años en este tipo de trabajos.:
- **Tres (3) Equipos formados, cada uno de ellos, por un sondista experto y su ayudante.** Todos ellos acreditarán una experiencia superior a cinco (5) años en la realización de sondeos geotécnicos con recuperación de testigo continua.

El Adjudicatario dispondrá permanentemente en campo, mientras duren los trabajos y ensayos, a los expertos en investigaciones geotécnicas. Por cada máquina de sondeos habrá un técnico sobre el terreno, junto al sondista y su ayudante.

Además, se contará con el **personal siguiente**:

- **Un (1) técnico competente como Coordinador de Seguridad y Salud**, para elaborar el Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto. Este técnico contará con la adecuada formación técnica (Titulación Universitaria en Ingeniería o Grado equivalente en Ingeniería Civil), con la adecuada formación preventiva (al menos 200 horas de acuerdo con el programa de la Guía Técnica del INSHT o estar en posesión del Título de Técnico de Grado Medio o Superior en Prevención de Riesgos Laborales) y contar con cinco (5) años de experiencia tanto a nivel técnico como preventivo.
- **Un (1) asesor/experto en Análisis de Riesgos del Proyecto, y uno (1), en Interoperabilidad y cumplimiento de las ETÍ's.** Dispondrán de titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF y una experiencia mínima de **cinco (5) años** en la aplicación de la metodología establecida en los reglamentos de la Unión Europea UE Nº 1169/2010 y UE Nº 402/2013, la identificación de amenazas y su riesgo asociado que, en determinadas circunstancias, puedan interferir en el correcto funcionamiento del sistema ferroviario y en el análisis del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETI) de los distintos subsistemas ferroviarios, así como en el resto de normativas vigentes con

#### **INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



afección. Sus funciones serán asesorar al Responsable del Contrato y al equipo redactor del proyecto en todos aquellos trabajos del proyecto relacionados con esta materia.

- **Una (1) persona con formación específica para ejercer como Piloto de Seguridad habilitado** concertar trabajos en vía para red convencional, conforme a la Orden FOM/2872/2010 de 5 de noviembre, y sus modificaciones y adaptada su formación al Reglamento de Circulación Vigente.
- **Un (1) Responsable Técnico.** Se entiende por Responsable Técnico a la Persona especializada, que deberá disponer de la capacitación técnica y legalmente exigible necesaria, para el desarrollo de los trabajos objeto del contrato. Este, en aplicación de lo recogido en el Reglamento de Circulación Ferroviaria, Norma Adif Reglamentación 9/18 y Recomendación Técnica de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria 2/2018 e Instrucciones Técnicas que regulen la comunicación y coordinación de Agentes intervinientes en trabajos, realizará, controlará, supervisará y garantizará la consistencia de los trabajos, debiendo certificar la finalización de los mismos y condiciones que se deja la vía y las instalaciones antes de restablecer la circulación de trenes.

Para la gestión documental dentro del entorno común de datos (CDE) de Adif, deberán adscribirse los siguientes medios personales, que desempeñarán las tareas y funciones establecidas en el apartado 3.1 del anejo de gestión de información del pliego de prescripciones técnicas particulares:

- **Un (1) gestor de la información.** Encargado de la gestión de la información del contrato, con un mínimo de un (1) año de experiencia trabajando en un CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación.

#### **ACREDITACIÓN:**

El licitador mejor clasificado, previamente a la adjudicación, deberá acreditar la disposición efectiva de dichos medios conforme se expresa a continuación:

- Relación nominal del equipo humano firmado por el representante de la empresa o empresas, a la que se acompañará currículum vitae de cada uno de los miembros donde conste la experiencia en los trabajos descritos, así como aportación del título académico, certificado formativo o habilitación exigidos para cada perfil, y relación de los trabajos en las que haya intervenido cada uno de los puestos solicitados. Se indicará la empresa a la que pertenece el equipo humano, en caso de subcontratación.
- Para los medios que exigen exclusividad, certificado acreditativo.

#### **MEDIOS MATERIALES**

#### **REQUISITOS MÍNIMOS**

---

##### **INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- **Oficina para el seguimiento del contrato:** deberá disponer de una oficina a disposición del Responsable del seguimiento del Contrato, en la que se encontrará toda la documentación e información en vías de elaboración o redacción que concierna a los proyectos objeto del contrato.
- **Medios materiales para trabajos acústicos:**
  - o Un software específico de modelización y cálculo predictivo de niveles de ruido generados por el tráfico ferroviario, que reúna los requisitos técnicos para el desarrollo de los trabajos definidos en el PPTP y según las especificaciones de la NAG 4-0-0.1 "Metodología para estudios acústicos" de Adif.
  - o El instrumental y medios auxiliares suficientes para la correcta realización de las mediciones de ruido exigiéndose, como mínimo:
    - o Un (1) sonómetro integrador
    - o Un (1) calibrador acústico

El instrumental deberá cumplir las especificaciones de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida para los de tipo 1/clase 1 y deberán contar con certificado vigente de verificación periódica.

- **Equipos y medios geotécnicos:** Para la ejecución de la **campana geotécnica** se dispondrá de los siguientes equipos:
  - o 3 sondas a rotación capaces de obtener testigo continuo, dotadas del material complementario necesario para la realización de ensayos de penetración estándar (S.P.T.), toma de muestras inalteradas.
  - o 2 equipos de penetración dinámica tipo DPSH o Borros.
  - o 1 equipo de presiometría/dilatometría.
  - o 1 equipo de sísmica de refracción.
  - o 1 equipo de tomografía eléctrica.
  - o 1 equipo de georradar
  - o 1 **almacén** cerrado y de uso exclusivo durante la duración de los trabajos, para guardar las cajas de sondeos y muestras.
- **Ensayos de Laboratorio:** se deberá contar con un **laboratorio** inscrito en el Registro General de Laboratorios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estando capacitado para realizar todos los ensayos referidos en el Pliego y su relación valorada.
- **Medios de transporte** necesarios para el adecuado desplazamiento de los equipos y del personal, incluso de la Dirección y de cuantas personas para las labores de Inspección designe el Responsable del Contrato. Como mínimo se dispondrá de **un vehículo** tipo turismo de 5 plazas o superior para realizar las visitas, a disposición del responsable del contrato y sus colaboradores.

---

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



## ACREDITACIÓN:

El licitador mejor clasificado, previamente a la adjudicación, deberá acreditar la disposición efectiva de dichos medios conforme se expresa a continuación:

- **La oficina**, mediante título de propiedad, contrato de arrendamiento o en su caso, declaración responsable acreditativa de su disposición efectiva.
- **Los medios materiales para trabajos acústicos**, mediante documentación de titularidad de las licencias de software y los certificados de verificación periódica del instrumental aportado. Se indicará el nombre comercial y versión del software propuesto, así como el número de licencias a disposición del contrato. En caso de subcontratación de estos trabajos, se aportará, además, carta de compromiso de colaboración de la empresa especializada.
- Los **equipos geotécnicos**, se deberá documentar que son propiedad del licitador, o en el caso de ser subcontratados, se requerirá carta de compromiso de empresas especializadas que dispongan de estos medios materiales. Y se considerará acreditada la disponibilidad del **almacén**, mediante una declaración responsable de disponibilidad del mismo durante el desarrollo de los trabajos.
- Presentación de un Certificado del Ministerio de transportes y Movilidad Sostenible de que el **laboratorio** y las empresas que ejecutarán los ensayos están registrados y disponen de la capacitación necesaria para ello.
- En referencia al **vehículo** turismo, se aportará copia del título que acredite su efectiva disposición, bien sea a título de propiedad, contrato de usufructo, cesión de uso, arrendamiento o cualquier otro negocio jurídico por el que se disponga del mismo, junto con el permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y justificante del seguro del vehículo.

### 3.2. Documentación entregada

#### EQUIPO HUMANO

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto 3.3 "Concreción de las Condiciones de Solvencia Técnica Particular", la propuesta presentada por la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U., en la relación nominal, acredita la designación del personal exigible para la redacción del proyecto:

- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Autor del proyecto de construcción (Jefe de la Oficina Técnica). Justifica la dedicación en exclusividad, mediante certificado acreditativo.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Acústica.

---

#### INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Estructuras.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Geotecnia.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Calidad.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Topografía y cartografía.
- Mediante y mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Hidrología y drenaje.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de Equipo de Trazado, vía, electrificación e instalaciones ferroviarias de seguridad y comunicaciones .
- Mediante y mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de equipo de Reposición de servidumbres y servicios afectados.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de equipo de Integración ambiental y urbanística.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de equipo de Expropiaciones.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Jefe de equipo de Presupuestos, pliegos y programas.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional de los tres Técnicos expertos en trabajos de Geotecnia .
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente su capacitación y la experiencia profesional de los tres equipos formado por un sondista experto y su ayudante y mediante carta-compromiso de la empresa colaboradora, justifica su disponibilidad.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Técnico Coordinador de Seguridad y Salud.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Asesor/Experto en materia de Análisis de Riesgos del proyecto.

---

**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la titulación y la experiencia profesional del Asesor/Experto en materia y de Interoperabilidad y de cumplimiento de las ETÍ's.
- Justifica la habilitación del Piloto de Seguridad.
- Justifica la habilitación del Responsable Técnico.
- Mediante C.V., copia del título y detalle de las actuaciones en las que ha participado, justifica adecuadamente la experiencia profesional del Gestor de la información.

### MEDIOS MATERIALES

De acuerdo con los requerimientos que figuran en el punto 3.3 "Concreción de las Condiciones de Solvencia Técnica Particular", la propuesta presentada por la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U.. acredita los medios materiales y otros requisitos exigibles, de la siguiente manera:

- Para la oficina, mediante contrato de arrendamiento y declaración responsable.
- Para los medios materiales para los trabajos acústicos, mediante documentación de titularidad de las licencias de software, indicando el nombre comercial y versión del software propuesto, así como el número de licencias a disposición del contrato, y los certificados de verificación periódica del instrumental aportado.
- Para los equipos geotécnicos, acredita su disposición mediante carta -compromiso de las empresas colaboradoras.
- Para el almacén, declaración responsable de la empresa colaboradora.
- Para los ensayos de laboratorio, presenta certificado de inscripción del laboratorio que realizará los ensayos en el Registro General de Laboratorios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Para el vehículo, mediante contrato de renting, junto con el permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y justificante del seguro del vehículo.

### **4. Valoración de la Experiencia del equipo humano**

De acuerdo con las condiciones de la licitación, se valoran con un máximo de 8 puntos la experiencia y equipo humano.

En la apertura celebrada el 28 de septiembre de 2023, la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U. aportó la correspondiente declaración responsable, y de acuerdo con este documento, se le asignaron las puntuaciones siguientes:

---

#### **INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas					Puntuación	
	Experiencia técnica específica del autor/es y jefes de equipo responsables de la redacción del proyecto (3 puntos)	Autor del Proyecto de Construcción (Jefe de la Oficina Técnica) $\geq 15$ años experiencia (2 puntos)	Jefe de Equipo de Estructuras $\geq 15$ años de experiencia (1 punto)	Jefe de Equipo de Geotecnia $\geq 15$ años de experiencia (1 punto)	Jefe de Equipo de Acústica $\geq 15$ años de experiencia (1 punto)	Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
WSP SPAIN-APIA S.A.U.	3,00	2,00	1,00	1,00	1,00	8,00	8,00

Con posterioridad, se ha recibido la documentación completa aportada por la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U., mediante la que justifica estar en posesión de las cualificaciones previamente declaradas.

A la vista de la citada documentación aportada, se comprueba que:

### **EXPERIENCIA DE EQUIPO HUMANO**

Se otorgará un máximo de 3 puntos por la **experiencia técnica específica del autor/es y de los jefes de equipo responsables de la redacción del proyecto**, repartidos de la forma siguiente:

Tipo de Proyecto	[1]	[2]	[3]
	Proyecto de protecciones acústicas infraestructura ferroviaria	Estudio geotécnico en plataforma ferroviaria o terrenos colindantes	Proyecto de estructura metálica y cimentaciones en infraestructura ferroviaria
Importe contratado (Millones € IVA excluido)	< 0,3 M€ (K1=0,5) $\geq 0,3$ M€ (K1=1,0)	< 0,3 M€ (K2=0,5) $\geq 0,3$ M€ (K2=1,0)	< 0,3 M€ (K3=0,5) $\geq 0,3$ M€ (K3=1,0)
Dedicación contratada (meses)	< 10 (T1=0,5) $\geq 10$ (T1=1,0)	< 4 (T2=0,5) $\geq 4$ (T2=1,0)	< 4 (T3=0,5) $\geq 4$ (T3=1,0)

Los conceptos reflejados en la tabla anterior corresponden a los requisitos siguientes:

- [1]: Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) del proyecto de construcción de protecciones acústicas de infraestructura ferroviaria.
- [2]: Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) del diseño o dirección de un estudio geotécnico con realización de ensayos en la plataforma ferroviaria y/o terrenos colindantes a la misma.
- [3]: Acreditación personal de la autoría (o jefe de equipo) de un proyecto de estructura metálica y cimentaciones en infraestructura ferroviaria

#### **INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



Ambas condiciones, importe y dedicación contratados, se evalúan simultáneamente en cada uno de los proyectos acreditados.

La puntuación correspondiente a la experiencia del autor de proyecto y los jefes de equipo responsables de la redacción de los proyectos propuestos, se calcula con la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación jefes de equipo} = K1 \cdot T1 + K2 \cdot T2 + K3 \cdot T3$$

- Justifica los requisitos exigidos al autor y/o a los jefes de equipo.

Por otro lado, se otorgará un máximo de 5 puntos por la **experiencia técnica acumulada** de los responsables de las **especialidades** siguientes, de acuerdo con los **requisitos de experiencia** que figuran a continuación:

- 2 puntos si el **AUTOR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN (JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA)** acredita 15 o más años de experiencia en proyectos de protecciones acústicas de infraestructuras lineales.

*(Se acredita más de 15 años de experiencia)*

- 1 punto si el **JEFE DE EQUIPO DE ESTRUCTURAS** acredita 15 o más años de experiencia continuada en proyectos de estructuras de ferrocarril y de protecciones acústicas de infraestructuras lineales.

*(Se acredita más de 15 años de experiencia)*

- 1 punto si el **JEFE DE EQUIPO DE GEOTECNIA** acredita 15 años o más de experiencia en geotecnia y mecánica de suelos y de rocas, así como su aplicación en el desarrollo de proyectos de construcción de plataforma ferroviaria.

*(Se acredita más de 15 años de experiencia)*

- 1 punto si el **JEFE DE EQUIPO DE ACÚSTICA** acredita 15 años o más de experiencia en estudios acústicos y diseño de medidas correctoras de infraestructuras ferroviarias.

*(Se acredita más de 15 años de experiencia)*

En consecuencia, se considera suficientemente acreditado el cumplimiento de las condiciones por las que la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U. declaró estar en posesión de los requisitos necesarios para obtener una valoración de 8 puntos correspondientes a la experiencia y equipo humano relativos al personal responsable de la ejecución del Proyecto, de acuerdo con el Pliego del Contrato.

#### INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113



## 5. Conclusión

De la documentación presentada por la empresa WSP SPAIN-APIA S.A.U. se deduce que acredita el cumplimiento de las condiciones de solvencia requeridas en el PCAP del presente procedimiento de adjudicación y la experiencia del equipo humano que figura en el apartado criterios evaluables mediante fórmulas.



## AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	
<b>INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN</b> SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA <b>EXP. 3.23/27507.0113</b>	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: FERNANDO LÓPEZ-LINARES RUIZ-BRAVO	Cargo: RESPONSABLE DEL CONTRATO
Vº Bº	Firma: JUAN CARLOS MONGE CRISTOBAL	Cargo: SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL
Vº Bº	Firma: MIGUEL ÁNGEL LEOR ROCA	Cargo: DIRECTOR DE PROYECTOS DE RED CONVENCIONAL
Conforme	Firma: MONTSERRAT RALLO DEL OLMO	Cargo: DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ESTRATEGIA PROYECTOS

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6Q7P1VG78SNT32Y9X01H23SP78  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**INFORME DE SOLVENCIA PREVIO A LA ADJUDICACIÓN**  
 SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASE III. ÁREA Nº1 ZONA CENTRO. MADRID Y CASTILLA LA MANCHA EXP. 3.23/27507.0113